



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

DECRETO 0650-2015
(15 DIC 2015)

"Por medio del cual se incorporan recursos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones y se hacen unos créditos y contracréditos para la vigencia fiscal de 2015"

La Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 111 de Enero 15 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto General, Ley 819 de 2003, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y la Ordenanza 001 de 1997 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza 018 del 13 de noviembre de 2014, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2015 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que el artículo 36 de la citada ordenanza reza que "Los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, Sistema General de Participaciones y los de destinación específica deberán ser incorporados al Presupuesto General mediante Acto Administrativo y con un plazo máximo de 10 días notificar a la Asamblea."

Que es necesario incorporar recursos de saldos de Transferencias de la Nación en el Presupuesto Ingresos y de Gastos de Inversión de la Gobernación Departamental.

Que es necesario hacer modificaciones en las apropiaciones de algunos rubros del Presupuesto de Gastos de la Gobernación Departamental.

En mérito de lo anterior, se

DECRETA

ARTÍCULO 1º: PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adiciónense los siguientes rubros dentro del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la Vigencia Fiscal de 2015, en la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$95,972,000.00), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
05-	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
0503-	SALUD PUBLICA	
0503-03-	RECURSOS DE CAPITAL	
0503-0303-	RECURSOS DEL BALANCE	
0503-030370-	TRANSFERENCIAS DE SALUD	
0503-03037001-546	Transferencias Generales de Salud MPS - P. y P.	\$ 95,972,000.00
TOTAL ADICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS		\$ 95,972,000.00

ARTÍCULO 2º: PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Adiciónense los siguientes rubros dentro del Presupuesto de gastos para la Vigencia Fiscal de 2015, en la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$95,972,000.00), según el detalle del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
05-	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
0503-3-	INVERSION	
0503-3-1-	SECTOR SALUD	
0503-3-12-	SALUD PUBLICA	
0503-3-1290-	VIGENCIAS EXPIRADAS	
0503-3-12902-546	Vigencia Expirada - Contrato 1223/2013	\$ 95,972,000.00
TOTAL ADICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 95,972,000.00

ARTICULO 3°. Contracreditar de los siguientes rubros del Presupuesto de Gastos en la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 5840000.000) según el detalle del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones así:

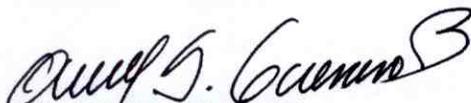
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03-	GOBERNACION	
03-1-	FUNCIONAMIENTO	
03-1-1-	GASTOS DE PERSONAL	
03-1-102-	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
03-1-1024-20	Honorarios Profesionales	\$ 5,840,000.00
TOTAL CONTRACRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 5.840.000,00

ARTICULO 4° Acreditar a los siguientes rubros del Presupuesto del Presupuesto de Gasto en la suma suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 5840000.000) según el detalle del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03-	GOBERNACION	
03-3-	INVERSION	
03-3-3-	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
03-3-30-	VIGENCIAS EXPIRADAS	
03-3-3044-20	Vigencia Expirada - Contrato 1010/2013 -	\$ 5,840,000.00
TOTAL CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 5.840.000,00

ARTICULO 5°: El presente Decreto rige a partir de su sanción y promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


AURY GUERRERO BOWIE
 Gobernadora


CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
 Secretario de Hacienda

Consolidó... E.Grau
 Revisó... C.Livingston